

CEIP EL GRECO
CODIGO DEL CENTRO: 28060221



PROYECTO EDUCATIVO de CENTRO

**CENTRO PREFERENTE ESCOLARIZACIÓN
ALUMNOS CON TEA**

22/23

INDICE

1.-Introducción.....	4
2.- ¿DÓNDE ESTAMOS?	5
2.1.-Estudio y análisis del contexto escolar:	
2.1.1. Datos de identificación del Centro	5
2.1.2. Estructura y elementos materiales	5
2.1.3. Descripción del entorno	7
2.1.4. Características socioeconómicas y socioculturales de las familias.....	7
2.1.5. Características del Alumnado	9
2.1.6. Características del Profesorado	10
3.- ¿QUIÉNES SOMOS?	15
3.1. -- Señas de identidad del centro:	
3.1.1. Confesionalidad	15
3.1.2. Líneas Metodológicas	16
3.1.3. Principios y Valores	22
3.1.4. Modalidad de Gestión Institucional	23
3.1.5. Atención a la diversidad	24
4.- ¿QUÉ PRETENDEMOS?	25
4.1.- Formulación de objetivos:	
4.1.1. Objetivos Generales	25
4.1.2. Sistema de valores y actitudes	29
5.- ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?	31
5.1 Ámbito de gestión:	
5.1.1.- Órganos colegiados	31
5.1.2.-Órganos Unipersonales.....	37

5.2.- Ámbito Académico.....	38
5.3.- Otros Órganos.....	41
5.4.- Criterios Organizativos.....	41
6.- Relaciones institucionales y con el entorno.....	42
7.- Plan de Convivencia	43
7.1. Líneas de trabajo relacionadas con la prevención de acoso escolar.	44
8.- Elaboración y aprobación del Proyecto Educativo de Centro.....	48
9.- Evaluación del P.E.C.	49
10.- Características del P.E.C.....	51
11.- Anexo	
11. 1. Plan de Convivencia.	

1.- Introducción

Entendemos nuestro proyecto educativo de Centro como el conjunto de inquietudes y aspiraciones basadas en la realidad y factibles a corto o largo plazo. Un documento propio, vivo, abierto, flexible..., en el que participan los sectores fundamentales de la Comunidad Educativa, que enumera y define las notas de identidad del Centro, formula los objetivos que pretende y expresa la estructura organizativa del mismo. Un instrumento de cohesión, reflejo de las inquietudes de la comunidad y capaz de coordinar las diversas tendencias individuales, una manera de comprometerse y cooperar activamente en los logros educativos planteados a partir de los valores dominantes en el entorno y los convierte en categorías educativas y guías referenciales de formación del alumnado.

El proyecto educativo de centro (P.E.C.) armoniza la diversidad, creando ámbitos de coherencia y tolerancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y controlando la acción de las tendencias disgregadoras que provoca la diversidad.

Funciona como documento de referencia a partir del cual se concretan y desarrollan todos los demás documentos que en una institución autónoma sistematizan la vida escolar (programaciones, proyectos...)

Garantiza la participación ordenada y eficaz de todos los estamentos en la toma de decisiones.

Crea ámbitos de negociación para la toma de decisiones, que conducen al consenso como método de gestión, siendo un instrumento para la toma de decisiones colegiadas, la formación y el trabajo en equipo del centro.

Propicia un modelo de autoevaluación formativa de carácter institucional, mediante la negociación de indicadores de eficacia que orientan la autorregulación del funcionamiento del centro.

2.- ¿DÓNDE ESTAMOS?

2.1.-Estudio y análisis del contexto escolar:

2.1.1. Datos de identificación del Centro

El Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “EL GRECO” está domiciliado en la calle Estefanita 7, en el barrio Butarque del distrito de Villaverde, 28021- Madrid. Teléfono: 91 710 00 08 / 91 797 34 63.

Página Web: www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.elgreco.madrid y correo electrónico: cp.elgreco.madrid@educa.madrid.org.

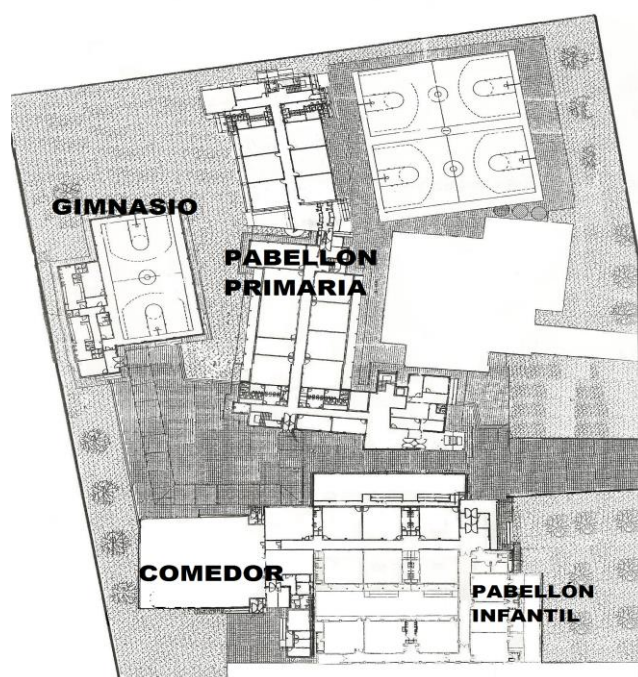
Actualmente imparte las enseñanzas correspondientes a las Etapas de Educación Infantil y Primaria

La comunicación con el resto de la zona y centro de la ciudad se establece a través de 4 vías de accesos: carretera de Andalucía, M 45, M 40 y Carretera de San Martín de la Vega.

En transporte público se accede a través del autobús urbano nº 85 y la Red de Cercanías de RENFE, estación Villaverde Bajo.

2.1.2. Estructura y elementos materiales

La estructura arquitectónica del Centro es la siguiente:



El **primer edificio** es un único pabellón de una sola planta que comprende el aulario de Educación Infantil, cuenta con doce aulas, dos pequeñas tutorías, sala de profesores, un aula de psicomotricidad y grandes armarios en la zona de pasillos, cocina, comedor y sala de calderas, presión de agua y grupo electrógeno.

Todas las aulas de E. Infantil tienen su propio aseo y arenero con acceso desde la propia clase, y un patio sin pavimentar común a todo infantil, con mobiliario de juegos infantiles.

El **segundo edificio** es el Pabellón de Educación Primaria, que consta de dos plantas.

En la planta baja se ubican los despachos del Equipo Directivo, conserjería, un aula de apoyo/desdoble, el aula de apoyo de alumnos con TEA, doce aulas de E. Primaria, un aula de música, una tutoría de inglés, biblioteca, un aula de religión y aseos de alumnos y profesores

En la primera planta hay tres despachos (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje), un despacho para orientación, una sala de recursos, trece aulas de E. Primaria, un aula de Religión, aula del futuro y aseos de alumnos y profesores.

Este edificio tiene anexos dos patios de recreo pavimentados y marcados como pistas polideportivas al aire libre.

El **tercer edificio**, consta de un gran gimnasio, aseos y vestuarios destinados a los alumnos/as, un despacho para el profesor de Educación Física con aseo, almacén de materiales, sala de calderas y presión de agua.

Los tres pabellones son independientes entre sí, confluyendo los tres a una plaza común, la Plaza del Maestro, donde se encuentran pasarelas techadas

que van de un edificio a otro quedando unidos por ellas. El Centro cuenta con ascensor y rampas de acceso, con lo cual no hay barreras arquitectónicas.

En el curso 22/23, contamos con un **pabellón prefabricado de 60 metros cuadrados**, situado en la zona del parking del centro, próximo al edificio de infantil. Este curso se utiliza como sala de usos múltiples y aula de música de 1º y de 5 años de Infantil.

2.1.3. Descripción del entorno

El Centro, como ya hemos señalado, se encuentra en el Barrio Nuevo Rosales, dentro de la zona de Villaverde Bajo. Es un barrio joven en continua expansión, situación que influye en la matrícula de nuestro Centro. Los medios de transportes públicos son bastante escasos tanto urbanos como interurbanos. Es un barrio que actualmente tiene una pequeña deficiencia en infraestructuras y equipamientos (carece de centro de salud, biblioteca municipal,). Aunque desde junio de 2015 cuenta con el polideportivo municipal “María de Villota”.

En la zona se suceden las manzanas de edificios nuevos en calles amplias que siguen un trazado de cuadrícula, con jardines y zonas de juegos infantiles en los bulevares y comercios.

Dada la gran afluencia de matrimonios jóvenes la zona cuenta con cuatro escuelas Infantiles y desde el curso 2011/2012, se ha construido junto a nuestro centro, el CEIP Ausías March, centro educativo de línea 3 con comedor, desde el curso 2013/2014 es un centro bilingüe. Junto a las instalaciones de este centro, CEIP Ausías March, se encuentra el IES “Juan Ramón Jiménez”, instituto adscrito a nuestro centro desde el curso 2015/2016 junto con el IES “El Espinillo”. Este curso se ha creado el Instituto “María Goyri Goyri”, que actualmente está ubicado en las instalaciones del IES “Juan Ramón Jiménez”.

2.1.4. Características socioeconómicas y socioculturales de las familias

Nuestro colegio se sitúa en una barriada urbana de trabajadores principalmente del sector servicios. La mayoría de las familias tienen estudios primarios (33%) y secundarios (44%), siendo en menor medida los que poseen titulación superior (23%). Considerando el nivel socioeconómico de las familias, en este momento, en relación con las profesiones de los padres, y el número de hijos, podemos afirmar que el nivel socioeconómico de las familias puede ser considerado medio o medio bajo. Existe un pequeño grupo de familias con una situación de ingresos económicos limitados, que vendría a coincidir con el 7% de padres desempleados. La media de hijos por familia es de 2.

Las viviendas presentan un buen nivel de adecuación y calidad, la totalidad de los alumnos disponen en exclusiva o compartido con otros usos de un lugar de estudio o juego propio.

En el año 2017, uno de los edificios del barrio está siendo destinado a familias de realojo procedentes de Vallecas y Rivas VaciaMadrid, influyendo en las características de las familias y alumnado de nuestro centro.

En general, las familias del alumnado se caracterizan por tener un perfil muy diverso: al tipo tradicional, se unen ahora familias con padres separados donde la figura de uno de ellos detenta la guarda y custodia. En muchos casos, ambos cónyuges trabajan.

Se percibe inquietud cultural en la zona. No existe oferta institucional de actividades en la zona, pero próxima a ella se encuentra el barrio antiguo de los Rosales, donde se ubica el centro Cultural que atiende las demandas de las familias de los dos barrios.

Existe una creciente actividad deportiva fomentada por el Plan de Mejora de la Junta Municipal y la A.M.P.A.

El nivel de lectura de prensa y uso de la Biblioteca Pública es bajo, la más cercana es la Biblioteca Municipal María Moliner, para desplazarse hasta ella habría que hacerlo en coche o transporte público.

En muchos casos ambos cónyuges trabajan, lo que supone que muchos de los alumnos de nuestro centro comiencen la jornada escolar a las 7:00 h., apertura que hace el centro para el servicio de desayuno.

2.1.5. Características del Alumnado

Somos un Centro con alumnado de educación Infantil y primaria:

EDUCACIÓN INFANTIL		
CURSO	AULAS	Nº ALUMNOS
Inf. 3 años	4	78
Inf. 4 años	4	87
Inf. 5 años	4	96
EDUCACIÓN PRIMARIA		
1º Primaria	4	94
2º Primaria	4	98
3º Primaria	5	101
4º Primaria	4	102
5º Primaria	4	95
6º Primaria	5	125

La conflictividad es relativamente baja, limitándose a casos aislados y sucesos esporádicos.

El número de alumnos/as con necesidades especiales es de 36. También hay **4 alumnos/as de Compensatoria Educativa**.

La participación de los alumnos es mayoritaria en cuantas actividades extraescolares y complementarias se organizan o difunden desde el Centro.

La **agrupación** de alumnos se basa en unos criterios que aplican los tutores y especialistas junto con el equipo directivo, a la hora de realizar los grupos Ej. La edad, hermanos gemelos, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos de religión o alternativa a la religión, alumnos de comedor y la distribución por sexo, para que en las aulas haya un número equilibrado de niños y niñas, etc. Esta agrupación se lleva a cabo en tres momentos:

- ✓ En la primera matriculación de alumnos de 1º de educación infantil.

- ✓ El segundo momento corresponde al cambio de etapa de infantil a primaria, de 3º de Educación Infantil a 1º de Primaria.
- ✓ El tercer momento corresponde, de 4º a 5º de primaria, acuerdo aprobado por el Claustro y Consejo Escolar el 20 de enero de 2016.
- ✓ Siempre que sea necesidad imperiosa, se podrá cambiar al alumnado de grupo.

2.1.6. Características del Profesorado

Somos un claustro de profesores con gran inquietud por mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros alumnos, muy comprometidos con todos nuestros objetivos y trabajamos como un gran equipo.

La Plantilla está formada, en el momento de la redacción de este documento, por 54 profesores, 47 mujeres y 7 hombres. La edad media del claustro es de 40 años. De ellos 40 son Profesores/as Definitivos, 3 se encuentran en Comisión de Servicios, 3 Funcionarias en prácticas. 1 es provisional y 7 Interinos/as.

Para este curso 21/22 la plantilla está repartida del siguiente modo:

- 14 profesores de infantil
- 14 profesores de primaria
- 12 profesores de inglés
- 6 profesores de educación física
- 2 profesores de música
- 2 y 1/2 profesores de PT
- 1 profesor de AL
- 2 profesores de religión
- 1 profesor de pt para el aula TGD
- 1 TIS (Técnico en el aula TGD)

Contamos con 12 tutorías en infantil (línea 4) y dos apoyos y 25 tutorías en primaria (línea 4 hasta 4º de primaria y línea 5 en sexto)

Se ha intentado que el tutor del mayor número de horas en su tutoría, todos los tutores dan los valores en su clase.

Se ha tenido en cuenta que los tutores/especialistas impartan su especialidad dentro de su nivel en todos los casos.

Particularidades.

Los profesores especialistas, que no son tutores, están distribuidos del siguiente modo

- **Lengua extranjera (3):**

- 1 profesor que imparte el nivel de 4 y 5 años en Infantil
- 1 profesor que imparte dos grupos de tercero, tres de cuarto y 3 años.
- 1 profesor que imparte 3 grupos de 5º y 4 grupos de sexto.
- 2 profesoras tutoras que imparten el inglés en el nivel de 1º de primaria (son tutoras de 1º).
- 2 profesoras que imparten el inglés en el nivel de 2º de primaria (son tutoras de 2º).
- 2 profesoras tutoras de 3º que imparten inglés en dos 3º.
- 1 profesoras tutora de 4º que imparte inglés en un 4º.
- 1 profesora tutora de 5º que imparte inglés en un 5º.
- 1 profesora tutora de 6º que imparte inglés en un 6º.

- **Dos profesores de apoyo en la etapa de educación infantil:**

- 1 profesora desempeña la función de Coordinadora de etapa además de Impartir el área de psicomotricidad. Dos sesiones/grupo-semana en toda la etapa de infantil.
- 1 profesor que realiza apoyo a toda la etapa de infantil.

- **Educación física (3):**

- EF1: imparte esta área a 1º y 2º
 - EF 2: Imparte esta área a 3º y 4º de primaria
 - EF 3: imparte su área a todo el nivel de 6º y a tres grupos de 5º. La profesora de 5ºC imparte E.F al grupo de 5ºD.
- Todos los cursos cuentan con 3 sesiones a la semana.

- **Música:**

- 1 profesor que imparte música desde 2º hasta 6º de primaria.
- 1 profesora que es tutora de 1º C que imparte música en todo su nivel y a 5 años.

El equipo directivo al completo imparte clases lectivas en su jornada teniendo en cuenta lo establecido en la orden 29 de junio de 1994 (art. 72).

- **Religión:**
 - 1 Profesor a jornada completa que imparte 5 años, 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.
 - 1 Profesor a 2/3 de jornada que imparte 3 y 4 años y 1º y 2º de primaria (acude al centro martes, miércoles desde las 11:30, jueves y viernes) (2/3 de la jornada)

Para la confección del horario con los recursos personales que dispone el centro, se han agrupado dos cursos del mismo nivel como establecen las instrucciones de principio de curso.

Todos los niveles tienen 1´30h.

ESPECIALISTAS EN PT

- Contamos con 3 especialistas de PT, dos a tiempo completo y una a media jornada.
- 1 Profesora PT que imparte infantil, 2º y 4º de Primaria
- 1 Profesora de PT 1º y 3º
- 1 profesora de PT 5º y 6º.

ESPECIALISTA EN AL

Contamos con 1 profesor de AL para todo el centro se ha solicitado ½ AL más, pero esta petición ha sido denegada no pudiendo atender a todo el alumnado que lo necesita. (32 acnees y alumnos pendientes de valoración en dificultades de lenguaje).

- **Desdobles y apoyos:** En este curso no realizan desdobles, pero sí apoyos, que se llevan a cabo en diversos puntos del centro: halls, aula de apoyo de la planta baja, y las aulas libres.
- Hemos creado 7 zonas de trabajo suplementarias aprovechando pasillos, halls y rincones.
- **Coordinación:** Por organización de centro, se asignan dos sesiones de coordinación tanto al coordinador de ciclo como a los coordinadores de nivel (primaria, infantil) que colaboran en funciones de coordinación. Asisten a la CCP y transmiten en su nivel las informaciones de primera mano. Este modo de organización favorece la comunicación en un claustro tan numeroso.

Un profesor ejerce las funciones de coordinador TIC. (6 sesiones) y coordinador de innovación tecnológica.

Un profesor ejerce la función de COMPDIGEDU, con tres sesiones libres de coordinación.

La coordinadora de biblioteca, se encargará este curso de reorganizar la misma, con nuevo mobiliario y material. Vamos a continuar el fomento a la lectura por las vías tradicionales (biblioteca de aula y plan de fomento lector) así como un inicio en la biblioteca virtual "MadRead". Dispone de tres sesiones libres de trabajo en la sala.

La Coordinación de Bienestar la ejerce Jefatura de Estudios.

El profesorado del Centro se agrupa en:

- **Tutores.** - Cada grupo tendrá un maestro-tutor que será designado al inicio del curso. Son los encargados del seguimiento docente y personal de los alumnos de su grupo.

- **Profesores especialistas** en inglés, Música, P.T., A.L., Educación Física y Religión. Son los encargados de impartir su área específica a los distintos grupos de alumnos.

- **Equipos de Nivel:**

Agrupa a todo el profesorado que imparte docencia a ese nivel. Se reúnen para establecer una misma línea de actuación en el aula dentro de las distintas áreas.

-**Equipos docentes**

Los maestros que imparten docencia en el segundo ciclo de Educación Infantil formarán parte del equipo docente de **Educación Infantil**. El coordinador será un maestro del ciclo, preferentemente con destino definitivo y horario completo en el centro, designado por el director a propuesta del jefe de estudios. Su nombramiento tendrá una duración de dos años académicos prorrogables hasta cuatro años a criterio de la dirección del centro.

Los maestros que imparten **Educación Primaria** constituirán dos equipos docentes:

El primero estará integrado por los maestros que impartan docencia en los tres primeros cursos y el segundo, en los tres últimos cursos de la etapa.

Los maestros especialistas que no ejerzan la función de maestros tutores se adscribirán al equipo en el que impartan más horas de docencia.

Cada uno de los dos equipos docentes de Educación Primaria tendrá un coordinador designado por el director a propuesta del jefe de estudios. Este coordinador será un maestro preferentemente con destino definitivo y horario completo en el centro. Su nombramiento tendrá una duración de dos años académicos prorrogables hasta cuatro años a criterio de la dirección del centro.

-Comisión de Coordinación Pedagógica:

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano que coordina la actividad académica y lectiva el centro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica estará formada por los siguientes miembros:

- a) El director del centro, que será su presidente.
- b) El jefe de estudios.
- c) Los coordinadores del segundo ciclo de Educación Infantil, de los cursos primero a tercero y de cuarto a sexto de Educación Primaria.
- d) El coordinador de las tecnologías de la información y la comunicación.
- e) El orientador que tenga asignado el centro.
- f) La figura de COMPDIGEDU.

Será su secretario el miembro más joven en edad y levantará acta de todas las sesiones.

Se reunirá al menos una vez al mes y cuantas otras lo requiera el Director o, a petición como mínimo de tres de sus miembros.

Cada coordinador aportará a la Comisión las inquietudes y necesidades planteadas en el seno de su equipo y, a su vez, llevará a éste las decisiones tomadas en las sesiones.

- Claustro de Profesores:

Compuesto por todo el personal docente del Centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos docentes del mismo.

Las reuniones de Claustro se realizarán como mínimo una vez al trimestre, además de las reuniones de principio y final de curso.

- Equipo Directivo:

Los órganos unipersonales de gobierno constituyen el Equipo Directivo del Colegio trabajando de forma coordinada en el desempeño de sus funciones, velando por el buen funcionamiento del Centro, fomentando la participación coordinada de toda la Comunidad Educativa.

Todo el Claustro trabaja para conseguir que las estrategias de enseñanza se adecuen a las condiciones y formas de trabajo de los alumnos, Asimismo, solicitan y promueven el apoyo de las familias en las actividades académicas de sus hijos.

La formación permanente que realiza el profesorado contribuye a cambiar actitudes y, por tanto, a mejorar la labor docente en el aula.

3.- ¿QUIÉNES SOMOS?

3.1. Señas de identidad del centro:

3.1.1. Confesionalidad

Nuestro Centro es y quiere ser ideológicamente pluralista, atendiendo todas las demandas de los padres que estén dentro de las normativas vigentes. Para atender a los alumnos que optan por la formación religiosa, el Centro cuenta con dos especialistas en esta Área, sin que ello suponga discriminación respecto a los alumnos que no soliciten esta opción.

3.1.2. Líneas Metodológicas

Nos identificamos con una línea Metodológica innovadora, tecnológica ajustada a la sociedad actual. Entendemos, que los alumnos y alumnas han de ser unos agentes activos en el proceso enseñanza-aprendizaje. Promovemos la actividad

de nuestros alumnos mediante la variedad de métodos y la flexibilidad en el agrupamiento.

La línea educativa del Centro tiende a desarrollar el espíritu crítico, la capacidad de debate y decisión y la voluntad colectiva de mejora de la realidad y serán comunes a todos los profesores y profesoras.

Potenciamos unos principios metodológicos que den continuidad y coherencia a los niveles y etapas educativas.

Pretendemos que el maestro deje de ser la figura del que todo lo sabe y sea el que acompaña y guía al alumno. Queremos que el alumno sea el protagonista del aprendizaje y se auto gestione, queremos que huya de las verdades absolutas y planteé preguntas abiertas.

Nuestro Centro asume y promueve los valores de respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia y apego a la verdad.

En la programación y fijación de objetivos por los diferentes niveles se tendrá en cuenta el desarrollo psicológico del alumno, sus capacidades cognitivas, psicomotrices, de autonomía y equilibrio personal (afectivas), de interrelación personal y de integración social

El orden y la disciplina que son necesarios para la vida y el trabajo escolares no serán entendidos como una rutina, por el contrario, la labor educativa de la escuela en ese sentido se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la colaboración y la solidaridad.

Intentamos dar una respuesta adecuada a las necesidades específicas de los alumnos, teniendo en cuenta los principios de individualización y atención a la diversidad.

Favorecemos una actitud reflexiva, crítica e investigadora, interés por el conocimiento, la autonomía personal, la valoración del esfuerzo personal como medio para conseguir las metas propuestas y la satisfacción por el trabajo bien hecho.

Creemos que es necesario fomentar en el alumno una actitud curiosa, crítica e investigadora que, mediante la comunicación y el trabajo, se convierta en la base de su formación y de la adquisición de los aprendizajes.

Realizamos actividades complementarias y extraescolares muy variadas:

Actividades Complementarias: Salidas y visitas escolares a instituciones, fábricas, exposiciones, museos, teatros, granjas, etc.

- Talleres impulsando la participación de padres.
- Celebración de días específicos.
- Charlas a padres con temáticas actuales: riesgos de internet, prevención de acoso escolar, ...

Las actividades extraescolares a dos niveles:

- a) con carácter general: implican a todos los sectores de la Comunidad Educativa
- b) con carácter más específico: implican a sectores más concretos, niveles educativos.

El Centro organiza una amplia oferta de actividades extraescolares de contenido recreativo. Destacamos la activa participación de los tres sectores educativos: profesores, alumnos y padres, resaltando el carácter de voluntariedad que ellas tienen.

Además de lo expuesto anteriormente, desde el **curso 2014/2015**, se está llevando a cabo el **Proyecto de innovación tecnológica** en 6º de primaria, con este proyecto se pretende dar a conocer los objetivos y la puesta en marcha de un proyecto de innovación cuyo fin último es la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en nuestro centro educativo como medio para el desarrollo de la competencia digital del alumnado y, mediante ella, el desarrollo del resto de las competencias básicas y, en consecuencia, la mejora de los resultados educativos de alumnado.

Nuestro proyecto se denomina “**Greco digital: La PDI y tablet como recurso metodológico innovador**” la base de este proyecto es ilusión, esfuerzo y ganas de trabajar por parte del profesorado para que la magia de las nuevas tecnologías sean un impulso motivador e innovador para los principales protagonistas del mismo NUESTROS ALUMNOS/AS.

Queremos dar un paso más en el camino para seguir avanzando en la modernización tecnológica, poniendo al servicio del profesorado herramientas que faciliten el uso de los recursos que oferta la sociedad de la información y la comunicación en la actualidad, proyecto que desde **el curso 18/19** se realiza en 5º de primaria.

Actualmente en 5º y 6º de primaria se trabaja con libros digitales utilizando como soporte tecnológico la Tablet, recurso que enriquece y motiva el proceso de aprendizaje de nuestros alumnos/as.

Desde el **curso 15/16**, están vigentes **dos Planes de Mejora** basándonos en la información aportada por los resultados internos del centro y de las pruebas externas de nuestros alumnos, sumada la valoración del equipo docente. Estos planes son: “**Comprensión y resolución de problemas matemáticos a nivel de centro**” aplicado a nivel de centro desde infantil hasta 6º de primaria. Y “**Mejora de la Ortografía**”.

En el **curso 15/16 y 16/17**, formamos parte del **Proyecto Erasmus +: “CEIP EL GRECO EN EUROPA”**, la finalidad de este proyecto ha sido conocer cómo se trabaja el área de Matemática y las nuevas Tecnologías en países europeos como Finlandia y Estonia. Hemos realizado cursos de formación relacionados con el objetivo de nuestro proyecto en Europa y hemos observado centros educativos situados en los países nombrados anteriormente. Este proyecto causó un gran impacto en el centro, transformando la metodología empleada hasta entonces, convirtiendo el centro en un núcleo de innovación, caminando hacia el uso de las metodologías activas y transformación de espacios educativos.

Desde el **curso 16/17** llevamos a cabo el **Plan de Mejora de “Cálculo Mental”** a nivel de centro, utilizando estrategias metodológicas motivadoras y atractivas para nuestros alumnos como el Numicon y diversas aplicaciones informáticas.

Otro aspecto a destacar es que, una vez iniciado el proyecto de **“Matemáticas sin libro de texto”** en 4º de primaria en el curso 16/17, hemos adquirido el compromiso el claustro de profesores de trabajar dicha área curricular sin libro de texto. Para ello, los bloques de contenidos de esta área se trabajan todos los trimestres de forma progresiva, utilizando estrategias metodológicas diversas haciendo las clases más activas y motivadoras para los alumnos porque impulsamos unas matemáticas más vivenciales.

Durante el presente curso 2022/23, se está realizando el proyecto piloto en 2º de Primaria **“Lengua sin libro de texto”**. De este proyecto se irá informando al claustro para reflexionar sobre su posible aplicación a toda la etapa de Primaria.

En el **curso 18/19** la Dirección General de Becas y Ayudas al Estudio de la Comunidad de Madrid (39.093 Euros) nos seleccionaron en la Convocatoria de PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA recibiendo una dotación presupuestaria de 39.093 Euros para su realización.

OBJETIVOS de este proyecto:

✚ **Crear un banco de recursos de aplicaciones informáticas** para cada una de estas áreas, escalonadamente, **e incorporarlas en la página web del centro**. Además este **material se incluiría en la página del CTIF, se generará bajo licencia Creative Commons BY-NS-SA** (atribución, no comercial, compartir igual) **y quedarían a disposición de otros profesores de la Comunidad de Madrid en el repositorio de EducaMadrid.**

- **Curso 18/19 – Se ha creado un banco de recursos en el área de matemáticas:** y se utilizaría en el aula, aplicaciones informáticas que permita al alumno trabajar el cálculo mental, resolución de problemas, operaciones y contenidos curriculares de esta área.

- **Curso 19/20 – Se está creando un banco de recursos en el área de lengua**, y se utilizaría en el aula, aplicaciones informáticas que permita al alumno trabajar el ortografía, vocabulario y contenidos curriculares de esta área.
- **Curso 20/21 – Se crearía una banco de recursos en el área de naturales y sociales**, y se utilizaría aplicaciones informáticas como el Mindmaster, Plickers, códigos QR,.. que te permite elaborar mapas conceptuales incorporando fotos y videos.

Desde el curso 18/19, nuestro centro vive en la actualidad un momento de innovación pedagógica; no sólo enfocado al proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestros alumnos dentro del aula, también queremos que esa innovación e inquietud se transmita en un espacio muy olvidado por todos: el “recreo”.

Por ello el proyecto que estamos llevando a cabo en nuestro centro educativo, se denomina “**LOS PATIOS DEL GRECO**”, se realiza durante el recreo de 11:00 a 11:30 h siendo el motor de esta “gran aventura” los alumnos de nuestro colegio.

El **objetivo principal de este proyecto** es desarrollar las habilidades sociales de nuestros alumnos, ofrecerles otras variedades de actividades que les permitan descubrirse a sí mismos y a los demás, desarrollar espacios creativos, que aprendan a gestionar sus emociones y sobre todo acoger a los alumnos acneos cuyas necesidades no se habían dado respuesta anteriormente en este espacio.

Además, este **proyecto** nos permite **trabajar, desarrollar y afianzar la inteligencia emocional**, implicando al alumno a:

Conocerse a sí mismo: El alumno a través del juego expresa sus emociones, experimenta qué le hace enfadar, qué le hace sentir inseguro, conocer sus puntos fuertes y puntos débiles y ser honesto consigo mismo.

Empatía: El recreo invita al alumno a dar un tiempo para escuchar a quien nos rodea, apoyar a los compañeros que no han ganado en las actividades ofertadas, reforzar al compañero y respetar el tiempo de espera.

Gestionar las emociones: Es muy importante que el alumno aprenda que no hay sentimiento malo o bueno, lo importante es cómo manejamos esas emociones, siendo el recreo un tiempo valiosísimo para trabajar este aspecto mediante las opciones dadas.

Nuestro **PROYECTO**, se resume en las siguientes **actividades**:



TRICICLOS EN INFANTIL



BIBLIOPATIO



GRECO A LA CARRERA



GRECO MUSICAL



JUEGOS TRADICIONALES

Durante este curso 2022/23, llevaremos a cabo, empezando por Educación Infantil, una innovación en el patio. El objetivo es **convertir el patio** en un **espacio educativo**, a través de un **material no estructurado**.

En el **curso 19/20**, el claustro de profesores estuvo muy implicado en trabajar **la escritura desde un enfoque comunicativo**, participando en un proyecto de formación, a través del CTIF, y en colaboración de la Asociación Española de Lectura y Escritura (AELE). El proyecto se denomina “Escribir como

lectores”, consiste en leer a nivel de centro un libro de lectura y trabajar diversas técnicas y estrategias para que nuestros alumnos tengan ganas de escribir, trabajando la lectoescritura, sin que este aprendizaje sea mecánico, con más intención comunicativa, sintiéndose escritores y lectores, una forma de trabajar en el que los diferentes ritmos de aprendizaje tienen cabida.

A través de este proyecto, el equipo docente va trabajar de forma conjunta y coordinada para elaborar estrategias y recursos metodológicos en el área de lengua castellana y literatura (primaria) y el área de comunicación (infantil), implicando al alumnado en prácticas de lectura y de escritura centradas en la indagación y la recreación de la cultura escrita, respetando su propia diversidad.

Pretendemos que el maestro deje de ser la figura del que todo lo sabe y sea el que acompaña y guía al alumno. Queremos que el estudiante sea el protagonista del aprendizaje y se auto gestione. Huir de verdades absolutas y plantear preguntas abiertas.

En el **curso 21/22**, debido a la pandemia provocada por el **COVID -19**, el objetivo principal del equipo directivo fue aplicar el **plan de contingencia** siguiendo *la Resolución conjunta de las Vice consejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre Medidas Organizativas y de Prevención, higiene y promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 20/21*. Por parte del claustro de profesores el esfuerzo está dirigido en impulsar un proceso de enseñanza y aprendizaje adaptado a la situación actual, siguiendo con el **plan de refuerzo educativo** dirigido a alumnos con dificultades de aprendizaje, incluyendo a los alumnos que durante el confinamiento del curso 19/20 (*a partir del 12 de marzo de 2020*) tuvieron problemas de conexión e **impulsado el uso de las nuevas tecnologías en todos los niveles educativos**. Sin olvidar **la atención emocional de nuestros alumnos**, fomentando la motivación, autoestima y la reorganización de las rutinas.

El centro educativo está satisfecho por haber apostado por la incorporación de las nuevas tecnologías como un recurso educativo en el

proceso de enseñanza y aprendizaje desde el curso 2014/2015, porque esto ha favorecido que durante el confinamiento que tuvo lugar desde el 12 de marzo hasta el 21 de junio de 2020, nuestros alumn@s siguieran un adecuado proceso de aprendizaje. Los alumnos de 5º y 6º de primaria, gracias al proyecto de innovación tecnológica, siguieron el curso escolar con mayor continuidad.

Desde el curso 20/21, el centro se encuentra dentro de los centros sostenibles del Ayuntamiento de Madrid, inscrito en el proyecto **“Educar hoy por un Madrid más sostenible”**.

Este centro apuesta por la sostenibilidad y realizamos actuaciones en dirección a impulsar en el centro educativo actividades y buenas prácticas ambientales y sociales encaminadas a:

- Mejorar la gestión sostenible del centro.
- Integrar la sostenibilidad y la educación ambiental en el currículo escolar y en las actividades del centro.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa.
- Promover la relación del centro y la comunidad educativa con su entorno, con el barrio y la ciudad.
- Trabajar en red con otros centros educativos que promuevan la sostenibilidad.

Desde el curso, 2021/22, el colegio ha sido designado como **Centro Preferente de escolarización de alumnos con Trastorno de Espectro Autista (TEA)**.

El centro ha tenido que realizar una obra para facilitar un espacio diseñado para el aula de apoyo para este alumnado. Se han unido dos tutorías en la planta baja, cerca de los despachos de equipo directivo y se ha dotado de todo el equipamiento necesario.

Tenemos 5 alumnos (el máximo) escolarizados, 3 de 4 años, 1 de 5 años y 1 en 2º de Primaria.

Para esta aula contamos con una profesora PT en comisión de servicios y una Técnico TSIS, a jornada completa.

En este curso 2022/23, se está creando el **“Aula del Futuro”**. Se ha llevado a cabo una obra en el aula polivalente que también se usaba como Sala de Reuniones/Profesores. En ella, durante el presente curso, se creará un espacio

de encuentro para impulsar el cambio metodológico en las aulas, basado en el fomento de la colaboración escolar, la mejora de los espacios de aprendizaje, el desarrollo de habilidades para el siglo XXI y de la competencia digital educativa.

3.1.3. Principios y Valores

Nuestro centro pretende educar con referencia a unos valores positivos y a unos principios que muevan la conducta, orienten la vida y formen la personalidad de nuestros alumnos, y que son los siguientes:

PRINCIPIOS	VALORES
1.- Fomentaremos en nuestros alumnos el Principio de superación, colaboración y solidaridad.	1.- Autonomía, independencia personal, colaboración y solidaridad.
2.-Crearemos un clima de trabajo.	2.-Respeto, tolerancia y gusto por el trabajo.
3.-Incorporaremos nuevas tecnologías.	3.-Uso del razonamiento crítico, valoración de los avances tecnológicos.
4.-Procuraremos un aprendizaje diversificado y motivado.	4.-Democrático, de colaboración y respeto a la diversidad.
5.-Desarrollaremos una actitud crítica en los alumnos/as que los sensibilice ante los problemas que nos afecten como ciudadanos.	5.-Tolerancia, justicia, democracia, colaboración y honradez.
6.-Educaremos en la igualdad evitando conductas sexistas y xenófobas.	6.-Coeducación.
7.-Educación para la integración previniendo el acoso escolar (familiar, escolar y social).	7.-Autoestima, autonomía, colaboración, respeto, aceptación y diálogo.
8.- Educar en libertad.	8.- Valores que debe fomentar toda educación.

Las actitudes generales que intentamos potenciar son:

- Respeto y aceptación a los compañeros/as y profesorado.
- Valoración positiva de sí mismo y de los demás.

- Cuidado e higiene personal.
- Potenciación de conductas no sexistas y xenófobas.
- Cuidado y respeto del material propio y de los demás.
- Uso correcto de materiales, objetos e instalaciones.
- Respeto por el medio ambiente.
- Interés por aprender, investigar y participar.
- Gusto por el trabajo bien hecho individualmente o en equipo.
- Respeto a las normas básicas de convivencia.
- Valoración del esfuerzo y superación personal.

Todos estos Principios, Valores y Actitudes dan sentido a nuestra actividad educativa.

3.1.4. Modalidad de Gestión Institucional

La idea de una escuela abierta implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que la componen en su gestión, por medio de los representantes elegidos por cada uno de esos estamentos.

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno, donde confluyen las aportaciones e inquietudes de todos los sectores de la Comunidad Educativa, (Profesores, padres, personal no docente y representante de la Junta Municipal).

Los profesores participan activamente a través de los equipos docentes, la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro, con los representantes que legalmente se establecen.

Los padres participan activamente a través de la A.M.P.A., con los representantes que legalmente se establecen, elegidos en sus Asambleas.

La A.M.P.A colabora en la organización y desarrollo de las actividades extraescolares de la tarde y desayunos, ofertando a los alumnos/as del centro: baile español, judo, inglés, informática, robótica, art attack, psicomotricidad, chiquiritmo y actividades deportivas (tenis, patinaje, ...), entre otras. También participa en las actividades del Colegio fiesta de Navidad, fin de curso, carnaval, etc...

El Municipio participa a través del representante designado a tal fin en la Junta Municipal y a través de los técnicos de Educación pertenecientes a dicha Junta, que tienen un contacto continuo con el Centro.

3.1.5. Atención a la diversidad

En los últimos años se ha venido desarrollando, de forma progresiva, en nuestra comunidad educativa y en la sociedad en general, una preocupación sobre la diversidad y una sensibilidad respecto a las dificultades y a las posibilidades que presentan determinados alumnos en su proceso educativo.

Nuestro colegio es un Centro en el que los alumnos con necesidades educativas especiales (actualmente tenemos veintidós alumnos) son debidamente atendidos por profesorado especializado y participan de forma activa en un ambiente totalmente normalizado en todas las actividades de la Comunidad Educativa.

El Centro programa todas sus actividades teniendo en cuenta las características especiales de cada niño y se atienden las necesidades particulares que presentan en su desarrollo. Para ello se parte siempre de una evaluación inicial de la orientadora del Centro en colaboración con la tutora y la profesora especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, requiriendo información complementaria a través de sus padres.

El siguiente paso consiste en planificar estrategias, actividades y materiales didácticos diferenciados. Graduar la dificultad de las actividades de ampliación o profundización y de refuerzo, emplear recursos diferentes, distintos agrupamientos y planificar los refuerzos.

Se empleará una metodología abierta y flexible, ya que debe adaptarse a las necesidades cambiantes a partir de la priorización de aspectos. Este carácter abierto y modular permitirá el desarrollo de los aspectos seleccionados como respuesta a las necesidades más destacadas observadas en cada etapa.

4.- ¿QUÉ PRETENDEMOS?

4.1.- Formulación de objetivos:

ÁMBITO PEDAGÓGICO:

Objetivos relativos a la opción **metodológica** del equipo de profesores:

1. Utilizar una metodología didáctica que contribuya a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan aprender de forma autónoma.
2. Desarrollar una metodología de enseñanza-aprendizaje activa que facilite el desarrollo de la creatividad del alumno/a y sus posibilidades de tomar iniciativas, impulsando el uso de las nuevas tecnologías.
3. Potenciar el uso de metodologías didácticas que faciliten el trabajo en equipo de profesores/as y alumnos/as y la comunicación entre ambos -confrontar ideas, intercambiar informaciones etc., en un ambiente de relaciones personales distendido.
4. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos utilizando modelos de enseñanza-aprendizaje apropiados para ello.
5. Potenciar el uso de actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten el pensamiento reflexivo y crítico en los alumnos y alumnas.

Objetivos relativos a los contenidos de la **enseñanza**:

1. Desarrollar un enfoque globalizador en la organización de los contenidos y en el estudio de las diferentes situaciones y acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad. Para ello, los profesores y profesoras elegirán situaciones o contenidos de aprendizaje contextualizados en la experiencia del niño.
2. Mantener la necesidad de que las decisiones de programación y secuenciación de los contenidos sean tomadas por el conjunto del equipo docente, de forma que se garantice el máximo de coherencia en la organización de los contenidos a lo

largo de la etapa, con independencia de qué profesor se responsabilice de su desarrollo en el aula.

Objetivos relativos a la mejora de la calidad del aprendizaje:

1. Trabajar específica y sistemáticamente el desarrollo de las habilidades instrumentales básicas: lectura, comprensión lectora, escritura, expresión oral y escrita, cálculo, resolución de problemas, llevando a cabo un control periódico de los resultados.
2. Impulsar las Nuevas Tecnologías como una herramienta más en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
3. El maestro debe de dejar ser un mero transmisor de conocimientos, adquiriendo un papel de guía, acompañando al alumno a adquirir por sí mismo los contenidos.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

De proyección interna:

1. Fomentar la relación entre padres y comunidad educativa.
2. Promover la participación de los padres en actividades extraescolares.
3. Conseguir que cada sector de la Comunidad Educativa esté debidamente representado.
4. Procurar el funcionamiento óptimo de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación y los documentos de Centro otorgan.
5. Potenciar las buenas relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa

De proyección externa:

1. Establecer relaciones de colaboración con otros centros educativos, organismos institucionales, organismos privados y asociaciones culturales.
2. Estimular las relaciones del Centro con otras Instituciones y personas del entorno.

De formación permanente:

1. Favorecer la participación del profesorado en actividades de formación permanente a través del CTIF.
2. Evaluar el funcionamiento del centro como orientación para futuras actuaciones en todos los aspectos, a través de los planes de mejoras aplicados en el centro y resultados de evaluación tanto de las pruebas externas e internas realizadas en el mismo. Evaluación que es recogida anualmente en la Memoria Anual.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

1. Realizar una gestión administrativa y económica del centro que sea participativa y transparente.
2. Potenciar los cauces de información y de participación en el Centro.
3. Gestionar consensuadamente los recursos económicos del Centro.
4. Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios para obtener el máximo aprovechamiento.

ÁMBITO HUMANO Y DE CONVIVENCIA

1. Conseguir la implantación, el respeto y la observancia del Plan de Convivencia.
2. Capacitar al alumno para el cuidado de si mismo y de las dependencias, instalaciones y material del colegio.
3. Identificar y promover en el alumnado la adquisición de manera crítica de normas, valores y actitudes que les proporcionen una formación integral como personas.
4. Procurar la participación de todos los sectores en la tarea educativa.
5. Potenciar y facilitar las actividades de formación del profesorado para su aplicación práctica en el aula.

6. Dinamizar el funcionamiento de los órganos que regulan la convivencia en el Centro: Las Asambleas de clase, Comisión de convivencia, etc.
7. Actualizar permanentemente de forma consensuada las NORMAS de convivencia de nuestra escuela, y en especial, el plan de prevención de acoso escolar.
8. Organizar en colaboración con las familias, Instituciones y recursos del entorno actividades culturales, de relación y convivencia.
9. Aprovechar las aptitudes y fomentar las actitudes del profesorado para obtener mejoras en la calidad de la enseñanza.
10. Fomentar la colaboración y reflexión conjunta y el intercambio de experiencias profesionales entre todos los componentes del Equipo Docente.
11. Fomentar intercambios de experiencias educativas y/o culturales.
12. Organizar todo tipo de recursos de que disponga el Centro para su mejor aprovechamiento.

ÁMBITO METODOLÓGICO:

1. Aprovechar los recursos del entorno para desarrollar determinados aspectos del "currículum".
2. Fomentar la participación activa de toda la Comunidad educativa en los procesos educacionales.
3. Favorecer la continuidad y coherencia entre Niveles y Etapas.
4. Potenciar la coordinación y el trabajo en equipo.
5. Intentar la mayor uniformidad posible dentro del profesorado en lo referente a principios generales de carácter metodológico.
6. Evaluar sistemáticamente el funcionamiento del Centro y utilizar los resultados de esa evaluación para orientar futuras actuaciones.
7. Impulsar los planes de mejora vigentes en el centro.
8. Impulsar las nuevas tecnologías a través del proyecto de innovación aplicado a nivel de centro, incorporando las aplicaciones informáticas como un recurso más en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

4.1.2. Sistema de valores y actitudes

Consideramos que los VALORES son proyectos de futuro que sólo pueden instrumentalizarse a través de las ACTITUDES, que sólo se alcanzan y desarrollan a través del trabajo cotidiano de interiorización de NORMAS.

Como se recoge en nuestro Plan de Convivencia y nuestro PAT, las NORMAS han sido elaboradas y consensuadas de forma participativa por la Comunidad Educativa, lo cual favorece el desarrollo de las actitudes y valores deseados y que resumimos a continuación:

Libertad: Eje Central de nuestra escala de valores porque reconocemos ante todo el derecho de las personas a ser felices. De este valor dimanar los siguientes que a su vez se instrumentalizan mediante las siguientes actitudes:

<p>LIBERTAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Progresar en AUTONOMIA. - Practicar la RESPONSABILIDAD. - Respetar los DERECHOS de los otros. - Apreciar las OBLIGACIONES. - Interiorizar las NORMAS de convivencia. - Tomar DECISIONES. -Manifestar ALEGRÍA y OPTIMISMO. - Disfrutar las RELACIONES con los otros.
<p>IGUALDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apreciar lo JUSTO para sí y para los demás. - Reconocerse en los otros. - Rechazar las discriminaciones diferenciales. - Valorar con optimismo las acciones humanas. - Favorecer la AUTOESTIMA. - Apreciar la DIFERENCIA como riqueza cultural. - Estimar a las personas en su DIGNIDAD HUMANA. - Colaborar en actividades de INTEGRACIÓN
<p>SOLIDARIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - AGRADECER la AYUDA. - Prestar COLABORACIÓN. - Admitir los ERRORES propios y ajenos. - Valorar los ACIERTOS propios y ajenos. - Interesarse por los DEMÁS. - Proyectar acciones de PARTICIPACIÓN. - Manifestar confianza en los DEMÁS. - Mostrar AMISTAD y agrado en el trato. - Colaborar con las NORMAS de convivencia. - Preocuparse por el cuidado del ENTORNO
<p>DEMOCRACIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar activamente en la ORGANIZACIÓN. - Aceptar y cumplir las NORMAS. - Aceptar las decisiones de la MAYORÍA. - Comprometerse en el respeto de los DERECHOS. - Deportividad EN LA DERROTA Y EL ÉXITO. - EJERCER con dignidad y honradez los cargos. - RESPETAR a los representantes elegidos.

5.- ¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

5.1 Ámbito de gestión:

5.1.1.- Órganos colegiados

CONSEJO ESCOLAR:

El Consejo Escolar es el órgano colegiado de gobierno en el que participan los diferentes miembros de la comunidad educativa, elegido al amparo de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria R.D. 82/1996, de 26 de enero (B.O.E. de 20 de febrero).

Su composición, elección de sus componentes, nombramientos y competencias, están reguladas por la Orden de 28 de febrero de 1996.

Su misión es asumir la responsabilidad máxima colegiada de la entidad escolar, para lo cual recaba la participación de todos los sectores que están representados en la misma.

La composición del Consejo Escolar está recogida en el R.O.C. vigente según el número de unidades del centro:

REPRESENTANTES	NÚMEROS
Director	1
Jefe de estudios	1
Secretario (con voz pero sin voto)	1
Maestros	5
Padres/madres/tutores	5
Representante personal no docente	1
Representante de la Adm. Local	1

El Consejo Escolar del centro tendrá las competencias, según Capítulo III, artículo 127., de la **LOMCE 8/2013, de 9 de diciembre**, cuya función principal es evaluar proyectos, normas, la programación general anual, memorial anual, propuestas ... y ser informado.

Comisiones

Para agilizar y facilitar las funciones del Consejo Escolar se organizará en cinco comisiones, en cada una de las cuales habrá representación de los diferentes estamentos escolares. Serán presididas por el Director y se reunirán cuando lo requieran las necesidades del centro.

Estas comisiones son:

Comisión de Comedor y mejoras

Estará formada por, el Director y/o el Jefe de estudios o el Secretario, dos representantes del profesorado, un representante de padres y un alumno de educación secundaria obligatoria.

Tendrá las siguientes funciones:

- Revisión y modificación de las normas de funcionamiento del comedor.
- Elaboración y propuesta de objetivos de hábitos en el Comedor, considerándolo como un espacio de convivencia.
- Revisión del grado de consecución de los objetivos sobre hábitos de higiene y alimentación que se pretende conseguir con el alumnado.
- Búsqueda de soluciones a los posibles problemas que puedan surgir (de estructura, organización, materiales,)
- Revisión de las actitudes de las personas adultas que participan en este servicio y, en caso de necesidad, comunicación a las personas interesadas.
- Seguimiento del contrato de la empresa de comedor.
- Elaboración de propuestas para la mejora de las instalaciones e infraestructura del centro.
- Realización de un seguimiento de las mejoras previstas trimestralmente.
- Revisión y análisis de diferentes presupuestos de diversas empresas para contribuir a mejorar las instalaciones del mismo.

Comisión de Convivencia (Art. 19 Decreto 32/2019)

Estará formada por el director, el jefe de estudios, un profesor y un padre de alumno en el Consejo Escolar. Será presidida por el director del centro que podrá delegar en el jefe de estudios.

En las normas de convivencia y en las de organización y funcionamiento se fijará la concreta composición de esta comisión, que podrá incluir la participación de aquellos otros miembros que se estime oportuno en función de su participación en la gestión de la convivencia escolar. En aquellos centros en los que exista la figura del orientador esta podrá participar en dicha comisión asumiendo tareas de asesoramiento.

En las normas de organización y funcionamiento de cada centro, se establecerán, asimismo, las competencias de la comisión, en las que se encontrarán las siguientes:

a) Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.

b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el plan de convivencia del centro.

c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.

d) Evaluar periódicamente la situación de la convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las normas de convivencia.

e) Informar de sus actuaciones al Claustro de profesores y al Consejo Escolar del centro, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

f) Elaborar el plan de convivencia y las normas de convivencia, así como sus modificaciones.

g) Participar en las actuaciones de planificación, coordinación y evaluación del plan de convivencia.

h) Velar porque las normas de convivencia de aula estén en consonancia con las establecidas con carácter general para todo el centro.

Comisión de admisión y escolarización de alumnos

Estará formada por el Director y/o el Jefe de estudios, el Secretario, dos representantes de profesores, un representante del sector padres y un representante del personal no docente.

Sus funciones fundamentales serán:

- Revisar la documentación presentada (solicitud de plazas).
- Establecer el punto adicional (por si fuera necesario).
- Analizar las reclamaciones pertinentes en el proceso de admisión siguiendo lo establecido por ley y si procede reevaluar el baremo en caso de que fuera necesario dando constancia a la parte interesada.

Comisión permanente

Estará formada por el Director y/o el Jefe de estudios, el Secretario, dos representantes de profesores y un representante del sector padres.

Sus funciones fundamentales serán:

- Reunirse siempre que sea necesario para agilizar decisiones para que no haya que reunir a todo el consejo escolar.
- Aprobar salidas que surjan a lo largo del curso que no hayan sido aprobadas en la PGA.

Comisión de Gestión del sistema de préstamo (ACCEDE)

Para la gestión del sistema de préstamo de libros de texto y material curricular, se constituirá en cada centro docente y en el seno de su Consejo Escolar, una Comisión de Gestión del sistema de préstamo presidida por el Director o Directora o persona en quien delegue y en la que estarán representados todos los sectores de la comunidad educativa.

Entre las funciones de la Comisión está la de:

- Coordinar a todos los miembros de la comunidad educativa que participan en la gestión del préstamo de libros y material curricular.
- Arbitrar los casos que suscitan controversia.

- Determinar cuestiones relacionadas con la guarda y custodia de los materiales didácticos durante los períodos no lectivos.
- Tramitar la inclusión de las normas de utilización y conservación de los libros de texto y el material curricular puestos a disposición del alumnado en el Reglamento de Régimen Interno.
- Determinar cuándo la pérdida o deterioro por el alumnado de los libros o material curricular prestado sea negligente, a fin de adoptar las medidas pertinentes para exigir las responsabilidades a que hubiere lugar, conforme a la normativa reguladora de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y a su régimen interno.
- Emitir informes al Consejo Escolar y a la Administración educativa y todas aquellas otras que le atribuya el Consejo Escolar o la normativa vigente

CLAUSTRO DE PROFESORES

Es el órgano de participación natural de los profesores de este centro, así como el foco de donde parten las iniciativas de planificación, coordinación, renovación y desarrollo pedagógico que animen y hagan evolucionar la vida del colegio.

Está integrado por todos los profesores adscritos al colegio cualquiera que sea su situación administrativa, todos ellos con voz y voto. Su presidente es el director del colegio.

Competencias

De acuerdo con el Título V, Capítulo III, art.129 L.O.E, el Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- a) Formular al equipo directivo y al Consejo Escolar propuestas para la elaboración de los proyectos del centro y de la programación general anual.
- b) Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- c) Fijar los criterios referentes a la orientación, tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

- d) Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.
- e) Elegir sus representantes en el Consejo Escolar del centro y participar en la selección del director en los términos establecidos por la presente Ley.
- f) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.
- g) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- h) Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- i) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- j) Realizar propuestas para la elaboración del plan de convivencia y de las normas de convivencia del centro (art. 20 del Decreto 32)
- K) Participar en la evaluación anual de la convivencia en el centro, incidiendo especialmente en el desarrollo del plan de convivencia (art. 20 del Decreto 32)
- l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa o por las respectivas normas de organización y funcionamiento.

Funcionamiento

El funcionamiento del Claustro se regirá por las siguientes normas:

Se reunirá como mínimo una vez por trimestre y siempre que lo convoque el Director o lo solicite al menos un tercio de sus miembros. De forma preceptiva habrá una sesión al comienzo y otra al final del curso.

Las sesiones ordinarias se convocarán con 48 horas de antelación. A la convocatoria acompañará el orden del día previsto. Con carácter extraordinario o de urgencia, las sesiones podrán convocarse con un plazo inferior a las 48 horas.

La asistencia a las sesiones es obligatoria, salvo causa justificada documentalmente, ante el/a Director/a. El horario de estas sesiones será coincidente con las horas no lectivas de obligada permanencia del profesorado en el Centro.

En cada sesión ordinaria se procederá, en la medida de lo posible, a la lectura y aprobación del acta anterior.

Para poder ejercer el derecho al voto, será imprescindible la presencia en la reunión en el momento de la votación. El voto no será delegable.

Las votaciones se decidirán por mayoría simple. En caso de empate, el/a Presidente/a no hará uso del voto de calidad, limitándose a hacer una defensa o refutación del tema bajo su punto de vista, tras la que se procederá a una nueva votación. En caso de no llegar a un acuerdo y persistir la igualdad, el/a Presidente/a hará uso del voto de calidad.

Por regla general, las votaciones se realizarán a mano alzada. Para votación secreta, debe ser pedida por, al menos, un tercio de los asistentes, excepto las reglamentadas por la legislación vigente cuyo voto es secreto.

El orden del día podrá ser modificado en caso de urgencia y siempre por mayoría absoluta.

Cualquier miembro del Claustro podrá proponer temas para incluir en el orden del día, siempre que lo comunique al Secretario/a con tiempo suficiente antes de la convocatoria.

Los temas a tratar en Claustro serán solo y estrictamente pedagógicos. Toda sesión que no conlleve estos fines, no será considerada, por tanto, como sesión de Claustro rigiéndose por su normativa vigente.

Los acuerdos tomados en Claustro serán respetados por todos sus miembros.

En cada curso escolar se creará comisiones de actividades complementarias encargadas de organizar y planificar las actividades en las que participan todos los niveles que constituyen el centro y una comisión de biblioteca encargada del seguimiento de ésta. No se descarta la posibilidad de otras comisiones que se puedan acordar por mayoría de los miembros de este órgano colegiado

5.1.2.-Órganos Unipersonales (Equipo Directivo)

- *Director/a*

Es el responsable máximo del Centro. Ostenta la representación del centro y representa oficialmente a la Administración educativa en el centro, sin perjuicio de las atribuciones de las demás autoridades educativas.

Su elección y nombramiento están regulados por la L.O.M.C.E

- *Jefe de Estudios*

Ejerce, por delegación del director la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico, sustituye al director en caso de ausencia o

enfermedad y su función principal es coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación al Proyecto Educativo, los proyectos Curriculares y la Programación general Anual y además velar por su ejecución.

- **Secretario**

Es el responsable de organizar el régimen administrativo del Centro, de conformidad con las directrices del director. Además, actuará como secretario de los órganos colegiados de gobierno del Centro, levantando actas de las sesiones y dará fe de los acuerdos con el visto bueno del director.

Custodiará los libros y archivos del Centro.

5.2.- Ámbito Académico.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Existirán en el centro los siguientes órganos de coordinación docente:

- ⇒ Equipos docentes.
- ⇒ Comisión de Coordinación Pedagógica.

EQUIPOS DOCENTES (artículo 4, Orden 3622/2014)

Los maestros que imparten docencia en el segundo ciclo de Educación Infantil formarán parte del equipo docente de **Educación Infantil**. El coordinador será un maestro del ciclo, preferentemente con destino definitivo y horario completo en el centro, designado por el director a propuesta del jefe de estudios. Su nombramiento tendrá una duración de dos años académicos prorrogables hasta cuatro años a criterio de la dirección del centro.

Los maestros que imparten **Educación Primaria** constituirán dos equipos docentes:

El primero estará integrado por los maestros que impartan docencia en los tres primeros cursos y el segundo, en los tres últimos cursos de la etapa. Los maestros especialistas que no ejerzan la función de maestros tutores se adscribirán al equipo en el que impartan más horas de docencia.

Cada uno de los dos equipos docentes de Educación Primaria tendrá un coordinador designado por el director a propuesta del jefe de estudios. Este coordinador será un maestro preferentemente con destino definitivo y horario completo en el centro. Su nombramiento tendrá una duración de dos años académicos prorrogables hasta cuatro años a criterio de la dirección del centro.

El jefe de estudios podrá organizar los equipos docentes en grupos más reducidos para una mayor eficiencia de los mismos, en virtud de la autonomía organizativa y del número de unidades de cada centro.

Las funciones de los equipos docentes de Educación Infantil y de Educación Primaria son las siguientes:

- a) Establecer criterios comunes respecto a los contenidos mínimos exigibles y competencias que debe alcanzar el alumno para superar cada uno de los cursos.
- b) Desarrollar y evaluar medidas organizativas y académicas para atender a la diversidad de los alumnos.
- c) Colaborar en las evaluaciones determinadas por la Administración educativa.
- d) Analizar y valorar los resultados académicos alcanzados por los alumnos en los procesos de evaluación interna y en las evaluaciones determinadas por la Administración educativa, y en su caso, establecer planes de mejora.
- e) Colaborar en la elaboración de las normas de convivencia y de conducta de
- f) Cualquier otra función asignada por el jefe de estudios en el ámbito de su competencia.

Las funciones de los coordinadores de los equipos docentes son las siguientes:

- a) Convocar y presidir las reuniones del equipo docente, establecer el orden del día y levantar acta de los acuerdos alcanzados.
- b) Elevar a la Comisión de Coordinación Pedagógica las propuestas organizativas y académicas formuladas por el equipo docente.
- c) Proponer planes de formación al jefe de estudios.
- d) Coordinar los planes de mejora de los resultados académicos de las evaluaciones.
- e) Organizar actividades complementarias y extraescolares.
- f) Cualquier otra función asignada por el jefe de estudios en el ámbito de su competencia

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

La Comisión de Coordinación Pedagógica es el órgano que coordina la actividad académica y lectiva el centro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica estará formada por los siguientes miembros:

- a) El director del centro, que será su presidente.
- b) El jefe de estudios.
- c) Los coordinadores del segundo ciclo de Educación Infantil, de los cursos primero a tercero y de cuarto a sexto de Educación Primaria.
- d) El coordinador de las tecnologías de la información y la comunicación.
- e) El orientador que tenga asignado el centro.

Competencias de la Comisión de Coordinación Pedagógica (art. 5, Orden 3622/2014).

- a) Establecer las directrices generales para elaborar las programaciones docentes.
- b) Fomentar la participación del centro en proyectos educativos.
- c) Impulsar planes para la mejora del rendimiento académico.
- d) Elaborar el procedimiento a seguir en la detección y atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- e) Informar al consejo escolar sobre sus actividades en la memoria final.
- f) Cualquier otra que se determine en el ámbito de la autonomía de los centros.

Funcionamiento

Será su secretario el miembro más joven en edad y levantará acta de todas las sesiones.

Se reunirá al menos una vez al mes y cuantas otras lo requiera el Director o, a petición como mínimo de tres de sus miembros.

Cada coordinador aportará a la Comisión las inquietudes y necesidades planteadas en el seno de su equipo y, a su vez, llevará a éste las decisiones tomadas en las sesiones.

- **Coordinador TIC**

Asesorar y apoyar al profesorado y al equipo directivo del centro en la integración de las TIC en el currículo, en la utilización educativa de programas y equipamientos informáticos en las diversas áreas del currículum.

- **COMPDIGEDU.** Con las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar el desarrollo del CompDigEdu en el centro.
- ✓ Colaborar con el equipo responsable del CompDigEdu de referencia en su territorio.
- ✓ Coordinar las acciones que se lleven a cabo de cara a la elaboración y/o revisión del Plan Digital del centro.

- **Tutores.**

Los tutores participaran en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios. Cada grupo tendrá un maestro tutor que será designado por el director, a propuesta del Jefe de estudios.

5.3.- Otros Órganos

A.M.P.A.

En las Escuelas de Educación Infantil y en los Colegios de E. Primaria podrán existir las asociaciones de padres de alumnos reguladas por el Real Decreto 1533/1986, de 11 de julio, por el que se regulan las asociaciones de padres de alumnos.

Podrán elevar al consejo escolar propuestas para la elaboración del Proyecto Educativo y de la Programación general Anual y aquellos aspectos de la marcha del Centro que consideren oportuno.

5.4.- Criterios organizativos:

El Centro se organizará de acuerdo a la L.O.E. y la legislación autonómica correspondiente. Así como de las circulares que la Consejería de Educación de La Comunidad de Madrid dicta al comienzo de cada curso escolar. No obstante, sí que pueden marcarse algunos objetivos específicos del Centro, en cuanto a:

Los grupos de alumnos se establecerán atendiendo en todo caso a criterios de funcionalidad y homogeneidad.

En los grupos de aula se podrán hacer divisiones en grupos de una forma flexible según los fines u objetivos que pretendan desarrollar.

Los horarios se planificarán anualmente en el Documento Organizativo de Centro y en la Programación General Anual, y se organizarán en función de las necesidades académicas del alumno. En los horarios se contemplarán horas para tutorías de padres y de alumnos, horas de coordinación didáctica y las de los órganos de representación y gobierno del Centro.

La distribución de espacios tendrá en cuenta las características de cada grupo. Se dispondrán de espacios suficientes para materias específicas, alumnos de necesidades educativas especiales, para las diversas reuniones de Centro, para cursos de formación, etc...

Todos los recursos y materiales didácticos del Centro estarán a disposición de toda la Comunidad Educativa. El Equipo Directivo se encargará de la organización y gestión de los mismos para una mayor optimización en su utilización.

6.- Relaciones institucionales y con el entorno.

El C.E.I.P. El Greco mantiene relaciones con las siguientes instituciones:

- Consejería de Educación en todo lo relacionado con dotaciones de personal, económicas y educativas.
- Junta Municipal de Villaverde, para el mantenimiento, limpieza y obras de mejora de las instalaciones del Centro. Asimismo, en la ejecución de Planes de Mejora y otras ofertas educativas.
- Con los servicios de atención del Ayuntamiento de Madrid. (CAF, SPV, Absentismo escolar, PTSC, Agentes tutores de la Policía Municipal)
- Participación ciudadana de la Policía Nacional.

- Con el CRIF y CTIF para la formación permanente del profesorado.
- Diversas universidades de Madrid que aportan profesores en prácticas.
- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (A.M.P.A.)
- Conservatorio de Música y Danza.
- Biblioteca Municipal María Moliner.
- Centro Cultural Los Rosales.
- Escuelas infantiles del barrio.
- Residencia de la Tercera Edad.
- Institutos Juan Ramón Jiménez y María Goyri.

La comunicación con estas instituciones se realiza a través de distintas reuniones y comisiones de coordinación, para el desarrollo y potenciación de la acción pedagógico-didáctica.

7.- Plan de Convivencia

El Plan de Convivencia es un documento en el que se establece el modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regulan y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

El ámbito de la convivencia es un ámbito esencial y fundamental del funcionamiento de un centro y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa.

Aunque en nuestro Centro los conflictos de convivencia no son, actualmente, de gran gravedad, sí existen aspectos a mejorar, y, sobre todo, es necesario desarrollar actuaciones preventivas que mejoren y optimicen la convivencia en el mismo. Para ello, en cada curso escolar revisamos e incorporamos nuevas medidas que favorezca la convivencia e impulse la prevención.

Curso 15/16: Normas de convivencia en los pasillos, aseos y limpieza de patios.

Curso 16/17: Plan de prevención contra el acoso escolar y formación del docente a través de un curso de formación aprobado por el CTIF.

Curso 17/18: Talleres de igualdad y proyecto patios.

Curso 18/19 y curso 19/20: Proyecto “Juntos es más divertidos”. Nuestros alumnos de 5º de primaria realizan actividades con alumnos de centros educativos de Educación Especial, favoreciendo la integración y la empatía.

Curso 19/20: Proyecto huerto y plan de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.

Curso 21/22: Desarrollo del Plan de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, desarrollo como Centro Preferente de escolarización de alumnos con TEA.

Curso 22/23: Asentamiento del plan sostenible del centro. Revisar la convivencia en el centro a través de encuestas a toda la comunidad educativa y proponer actuaciones en base a ello, focalizando en la prevención del acoso escolar.

Dada su extensión, el Plan de Convivencia, se publica en el anexo I, a modo de separata de este Proyecto Educativo del cual forma parte.

7.1.- Líneas de trabajo relacionadas con la prevención del acoso escolar.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó el 26 de enero de 2016 un Programa de Lucha contra el Acoso Escolar, en él se especifica la importancia de que cada centro tome medidas para trabajar la prevención de acoso escolar.

Nuestro centro es consciente que una convivencia de calidad requiere dar a nuestros alumnos las estrategias suficientes para solventar de forma adecuada un conflicto y hacerles saber que si ese conflicto se repite constantemente ya debemos utilizar el término “acoso”.

A continuación, se expone los objetivos elaborados por nuestro centro para prevenir el acoso escolar en este curso escolar. Resaltando la gran implicación de todos los miembros de la comunidad educativa.

EQUIPO DOCENTE							
TAREAS	Temporalidad	RESPONSABLE	INDICADOR DEL SEGUIMIENTO	RESULTADO TAREA			
				1	2	3	4
Con el GRUPO - CLASE Trabajar las normas de aula y de centro.	A lo largo del curso escolar	Tutor/profesor	RRI, normas de aula				
Distribuir la clase en pequeños equipos e impulsar el aprendizaje y el trabajo cooperativo. En cada trimestre, como mínimo, tenemos que mezclar dos veces los equipos y cambiar los roles adquiridos.	A lo largo del curso escolar	Tutor/profesor	La distribución física en el aula Programación				
Realización de un sociograma del grupo – clase de 3º a 6º de primaria.	Primer trimestre	Tutor	Sociograma y el resultado del mismo				
Realización de dinámicas de grupo con el grupo-clase para prevenir el acoso escolar en el área de Valores Sociales y Cívicos y Religión, se dedicará dos sesiones en cada trimestre, trabajando las habilidades sociales, identificación de emociones, roll-playing,..	Dos sesiones en cada trimestre.	Tutor/ Profesor de religión	Dinámicas de grupo recogidas en la programación.				
Realización de talleres de igualdad y prevención del acoso escolar actividades promovida por la Junta Municipal desde 1º a 6º de primaria.	Segundo/ Tercer trimestre	Tutor, profesor en colaboración con los educadores responsables.	Programas aportados por la Junta Municipal				
Entrevista con la familia para orientar su actuación y	Jueves	Tutor, profesor	Registro de la				

presentar posibles apoyos externos.	12:30 a 13:30	y familias	entrevista.				
En la reunión general de padres informar del plan de prevención de acoso escolar	Primer trimestre	Tutor, familias	Orden del día de la convocatoria de la reunión de padres.				
Charlas informativas “Plan director Centro Educativos” a los alumnos de 6º de primaria.	Primer trimestre	Tutor, Policía Nacional	Charla informativa				
Proyectos patios en infantil y primaria: - Rincón de lectura. - Carrera por niveles, al inicio de cada recreo. - Una vez al mes, iniciamos el recreo con cinco minutos de aerobic. - Material deportivo (cuerdas, gomas, chapas, ...) en diferentes puntos del patio. Los alumnos de 6º de primaria se responsabiliza de llevar y recoger el material al punto de encuentro. - Música para bailar. - Triciclos en educación infantil.	A lo largo del curso escolar	Los especialistas de educación física	Evaluación trimestral por parte de los especialistas de educación física y a través de la Memoria.				
DOCENTES Charlas informativas por parte del equipo de orientación sobre programas de autoestima y habilidades sociales. Charlas informativas para trabajar el respeto y no discriminación en la orientación sexual e identidad de género.	A lo largo del curso escolar.	Equipo docente, equipo de orientación	Programas de autoestima y habilidades sociales por parte del equipo de orientación.				

EQUIPO DE ORIENTACIÓN							
TAREAS	Temporal	RESPONSABLE	INDICADOR DEL SEGUIMIENTO	RESULTADO TAREA			
				1	2	3	4
1. Informar al claustro sobre estrategias para detectar y prevenir situaciones de acoso escolar, programas de habilidades sociales y autoestima.	A lo largo del curso escolar.	Equipo de Orientación	Registro de las charlas informativas (mes de mayo)				
2. Proponer a los docentes una charla informativa sobre acciones de fomento de la cultura de respeto y la no discriminación de las personas basada en la orientación sexual e identidad o expresión de género y se contemplan actuaciones conmemorativas.	A lo largo del curso escolar.		Registro de la charla informativa (mes de junio)				
3. Reuniones con los profesores, familias y equipo directivo.			Informe de recogida de información.				

FAMILIAS							
TAREAS	Temporal	RESPONSABLE	INDICADOR DEL SEGUIMIENTO	RESULTADO TAREA			
				1	2	3	4
Reunión general de padres informar del plan de prevención y acoso escolar	Primer Trimestre.	El tutor/profesor	RRI, normas de aula				
Charlas informativas: "Plan director Centro educativos"	Primer Trimestre	Equipo directivo y las familias	Convocatoria del las chalas informativas				
Escuela de padres por parte del AMPA	A lo largo del curso escolar	AMPA y las familias	Convocatoria del las chalas informativas				
Información de las faltas y sanciones leves, graves y muy graves a través de la agenda escolar.	Inicio de curso escolar	Equipo directivo	Agenda escolar				

EQUIPO DIRECTIVO Y CONSEJO ESCOLAR							
TAREAS	Temporal	RESPONSABLE	INDICADOR DEL SEGUIMIENTO	RESULTADO TAREA			
				1	2	3	4
1. Supervisar la realización de estas tareas	A lo largo del curso escolar	La comisión de convivencia Equipo directivo	Plan de Acción tutorial y plan de prevención. CCP Claustro				
2. Elaborar un protocolo en el curso 18/19, para fomentar cultura de respeto y no discriminación de las personas basadas en la orientación sexual e identidad o expresión de género.	Curso 18/19	Equipo directivo	CCP				

<p>Se tendrá en cuenta la:</p> <p>Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.</p>			<p>Claustro</p> <p>Consejo Escolar</p> <p>Plan de convivencia</p>				
--	--	--	---	--	--	--	--

8.- Elaboración y aprobación del Proyecto Educativo de Centro.

Este marco constitutivo de los principios, que configura el ideario de la Organización, debe ser elaborado por la Comunidad Educativa y evaluado por el Consejo Escolar, que es un órgano colegiado, soberano y decisorio.

El Consejo Escolar está formado por representantes de profesores, alumnos, padres, personal no docente, de las instituciones locales y por el equipo directivo del centro.

El Consejo Escolar es el ámbito, por excelencia, de la participación en la organización de la escuela, ya que lo configuran agentes externos.

9.- Evaluación del P.E.C.

La evaluación forma parte del proceso educativo y es uno de sus elementos esenciales, con una función básicamente orientadora y de control de la calidad de todas las acciones educativas, tanto las de planificación, como las de ejecución.

Por tanto, la evaluación en la práctica educativa del Centro comporta:

Utilizar mecanismos evaluadores internos y externos para disponer de una información suficiente, verídica y objetiva sobre el proceso educativo y resultados finales.

Evaluar todos los aspectos y dimensiones del Colegio: plan de estudios, trabajo docente, Proyecto Educativo y programaciones, la organización escolar, los órganos participativos, los diversos ámbitos de crecimiento y maduración de los alumnos.

Aplicar el diseño de autoevaluación como estímulo y orientación constante para mejorar la acción educativa.

Contemplar la evaluación desde un enfoque de carácter formativo, cualitativo y personalizado.

Transmitir a los alumnos, padres y al propio Centro la información relativa a la evaluación.

Utilizar convenientemente esta información para tomar las decisiones pertinentes a fin de mejorar el desarrollo del proceso educativo, alcanzando así una superación en los resultados finales.

Establecer en las Concreciones Curriculares los criterios de evaluación teniendo en cuenta la legislación vigente y referida, al menos, a los siguientes aspectos: el aprendizaje del alumno, los procesos de enseñanza, programaciones de aula, siendo necesario para ello:

- Hacer un tratamiento coherente de la evaluación en todas las áreas de aprendizaje y mantenerlo en todos los Ciclos del Centro.
- Utilizar diversos medios evaluadores (guías de observación, pruebas específicas, observación externa, etc.) que orienten a los distintos miembros de la Comunidad Educativa en la tarea evaluadora.

- Establecer criterios claros y homogéneos para la promoción del alumnado entre los distintos Ciclos.

Para realizar la evaluación del P.E.C. se utilizarán los siguientes indicadores de Progreso o de logro:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO			
INDICADORES	VALORACIÓN		
	0	1	2
1.1.- ¿Este documento elaborado se adapta a las necesidades y realidad del Centro?			
1.2.- ¿Hay coherencia entre los distintos apartados de este documento?			
1.3.- ¿La elaboración del Proyecto Educativo del centro (PEC) se ha efectuado tras el análisis de las necesidades y expectativas de los diferentes sectores de la comunidad?			
1.4.- ¿El Proyecto Educativo del centro es compartido en la práctica cotidiana por la mayor parte de la comunidad educativa?			
1.5.- ¿El grado de participación del equipo docente en su elaboración y posterior seguimiento es satisfactorio?			
1.6.- ¿Se ha establecido y se lleva a cabo una estrategia para continuar el proceso de elaboración, revisión y mejora?			
1.7.- ¿Se han implicado todos los sectores de la Comunidad educativa en su elaboración y revisión?			
1.8.- ¿En su elaboración se han incluido los principales elementos constitutivos del Proyecto de Centro?			
1.9.- ¿El P.E.C. está relacionado con los demás documentos oficiales del Centro?			
1.10.- Es satisfactoria para la Comunidad Educativa la puesta en práctica del P.E.C.?			

GRADO DE LOGRO:

0 No se contempla

1 Se contempla parcialmente

2 Se contempla adecuadamente

10. Características del P.E.C.

Entrada en vigor: El presente Proyecto Educativo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Consejo Escolar del Centro; y su implicación se extenderá a todos los miembros de su Comunidad Escolar.

Revisión y evaluación: La revisión y evaluación de este Proyecto Educativo se llevará a cabo al finalizar cada curso escolar, momento en que se elaborará un informe sobre el mismo, el cual se incluirá en la Memoria Final de cada año.

Modificación: Para la modificación del presente Proyecto Educativo, se tendrán en cuenta los informes elaborados para la Memoria Final del curso escolar.

Cualquier modificación deberá ser evaluada por el Consejo Escolar del Centro. Estas modificaciones se ajustarán a lo establecido en el Art. 33 de la Orden de 29 de junio de 1994 sobre organización y funcionamiento de los Centros

11.- Anexo 1. Plan de Convivencia.